

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

### **Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, 08 de abril del 2016

#### **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 041-2016-D-FCA-UNAC**

Visto el Oficio N° 001-CAP-2016-II-FCA-UNAC, de fecha 08.04.2016, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II presenta la relación de asignaturas básicas y complementarias que se dictarán así como los docentes responsables de las asignaturas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo señalado en el Art. 89° del Estatuto, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 043-2011-CU del 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado por las Resoluciones N° 072 y 082-2011-CU de fechas 11 y 29 de abril del 2011, así como con Resolución N° 221-2012-CU del 19 de setiembre del 2012; el mismo que en su Art. 133°, 136° y 139° establece los requisitos para obtener el Título Profesional por la modalidad con Ciclo de Actualización Profesional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 26 de mayo del 2015, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, aprueba la Directiva N° 003-2014-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional;

Que, con Resolución de Decano N° 040-2016-D-FCA de fecha 05 de abril del 2016, se designa al Coordinador del Ciclo de Actualización profesional 2016-II, Sede Callao.

Que, con Oficio N° 001-CAP-2016-II-FCA-UNAC de fecha 08 de abril de 2016, el Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, Mg. José Luis Portugal Villavicencio, informa la fecha del inicio del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II, así como la relación de las asignaturas básicas y complementarias que se dictarán y los docentes responsables de las mismas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180.1, 180.6, 180.18, y 189, numerales 189.1, 169.2 y 189.19 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR,** la fecha de inicio de actividades del Ciclo de Actualización Profesional 2016-II programada para el sábado 16 de abril de 2016 iniciarse el día 16.04.2016.

**SEGUNDO.- APROBAR,** la relación de asignaturas básicas y complementarias que se dictaran en el Ciclo de Actualización Profesional 2016-II así como la relación de docentes que tendrán la responsabilidad del dictado de las precitadas asignaturas, como se detalla a continuación:

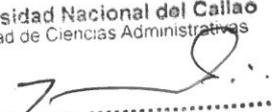
<b>ASIGNATURAS BASICAS</b>	<b>DOCENTE</b>
Dirección Estratégica	Mg. Cesar Homero Guevara Díaz
Taller de Emprendimiento e Innovación	Dr. Rufino Alejos Ipanaque
<b>ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>DOCENTE</b>
Gerencia de Recursos Financieros	Dr. Cesar Angulo Rodríguez
Competencias Gerenciales y Coaching de Carrera	Dr. Luis Chunga Olivares

**TERCERO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los órganos de gobierno de la facultad, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
Decano